ACTA DE INICIO

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No 15-2025
TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA

CONTRATISTA: **INVERSIONES FEDESQUINA S.A.S.**

FECHA DE INICIACIÓN: 22 de abril de 2025.

OBJETO: Suministro en modalidad de monto agotable de los elementos de papelería, arte y manualidades necesarios para la ejecución del contrato interadministrativo N° ENV-16-09-0861-25, suscrito entre el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida y la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Envigado.

Para dar cumplimiento al objeto del contrato celebrado entre el contratista y la Institución, se han reunido en el día de hoy, el Doctor **JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO**, Rector y por otro lado, **INVERSIONES FEDESQUINA S.A.S** identificada con NIT 901.250.356-7 representada legalmente por el señor **CARLOS FERNANDO DE LA TORRE GONZALEZ**, identificado con C.C. 8.309.055, con el fin de dar inicio al contrato referido.

Para constancia se firma por las partes, a los veintidós (22) días de abril del año dos mil veinticinco (2025).

EL CONTRATANTE

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector

EL CONTRATISTA

Depósito de Secretaría
INVERSIONES FEDESQUINA S.A.S
NIT. 901250356-7

Carlos Fernando de la Torre González
C.C 8.309.055
Representante Legal

Elaboró:	
Nombre: Jhon Jairo Salas Herrera Cargo: Abogado Contratista	
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el tramite o proceso respectivo"	